

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER008F : DERECHO ECONOMICO I

PERIODO : 1° semestre 2021- Modalidad remota
PROFESOR : José Manuel Bustamante - Camila Ramos
HORARIO : Martes y jueves de 8.30 a 9.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 15 de marzo a viernes 2 de julio	
Semana Novata	Lunes 22 a viernes 26 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1º año	
Feriados	Viernes 2 y sábado 3 de abril, lunes 5 de abril a miércoles 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser los primeros tres días después de Semana Santa), viernes 30 de abril, sábado 1 de mayo, lunes 10 a sábado 15 de mayo (semana de receso universitario para estudiantes), lunes 17 y martes 18 de mayo (no se realizarán evaluaciones), viernes 21 de mayo, lunes 28 de junio, viernes 16 de julio	
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 5 de julio	
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 9 de agosto	
Suspensión de Clases por Solemnes	20 de mayo	

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que los alumnos comprendan y analicen las principales instituciones, normas y regulaciones relativas a la actividad económica, con especial énfasis en aquellas que la determinan a nivel macro, esto es, rol del Estado y principios constitucionales de orden público económico, política monetaria, fiscal y de comercio exterior. Asimismo, se iniciará el estudio de las teorías básicas sobre la regulación económica. Durante el desarrollo del curso, el análisis de los distintos contenidos considerará siempre los fundamentos económicos que explican el contenido específico de las distintas regulaciones. A través del análisis y resolución de problemas específicos de orden jurídico económico, se busca que los alumnos relacionen el contenido de las normas positivas en materia económica con sus fundamentos económicos, y comprendan el impacto que el Derecho tiene sobre el desarrollo e interacción de los distintos mercados. Habilidad: Resolucion de problemas. Actitud: Respetar la visión cristiana del hombre y la sociedad.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 7 de mayo
Ponderación prueba	30%

Contenidos de la prueba Solemne Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne		
Caso Práctico	X	
Lecturas	X	
Materia de Clases	X	
Otros (Indique)		
Modalidad de la Evaluación		
Oral	SI	
Escrita	SI	

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	Se asignara en primeras clases	10%	Presentación oral junto a minuta escrita
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	13 y 15 de abril	10%	Debate oral y presentación de minuta escrita

Descripción de la(s) evaluación(es)

1. Debate: Se entregará un caso práctico a los alumnos, en donde deberán asumir la defensa de cada una de las posiciones propuestas por los profesores. Los alumnos trabajarán en grupos que serán designados por los profesores y ayudantes en su oportunidad. La actividad consistirá en una defensa oral de cada posición y en la preparación de una minuta escrita, en que deben resumir la postura planteada. Se espera de esta evaluación que el alumno analice los conceptos dogmáticos involucrados en la situación, proponga las vías de defensa a su postura e identifique las fuentes que le permitan fundamentar su posición. 2. Actividad de comentario de noticia: La actividad tiene por objeto que cada alumno seleccione una noticia relacionada al programa del curso y de manera verbal exponga a la clase: - Al comienzo del curso se abrirán las inscripciones para que cada alumno pueda anotarse en una fecha. En caso de topes, los profesores propondrán al alumno un par de alternativas. - Un resumen de una noticia. - De que forma la noticia elegida por el alumno se relaciona con la materia vista en clases, el ordenamiento jurídico chileno o internacional (pudiendo hacer presente normas o principios constitucionales, legales o reglamentarios, jurisprudencia o doctrina) o estudios de carácter científico. - Entregar una opinión personal fundada en la materia vista en clases, en el ordenamiento jurídico chileno u otro antecedente de carácter económico. La exposición se realizará en horario de clases, previa programación que harán los profesores y ayudantes del curso, para una fecha determinada. La exposición deberá realizarse por los medios telemáticos que se utilicen para desarrollar la clase, pudiendo ser ZOOM, CANVAS u otro.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 14 de julio
Ponderación del examen No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

Causales aceptadas: Salud u otras personales debidamente justificadas. No será justificación para no rendir alguna evaluación tener evaluaciones de otro ramo el mismo día u otros días cercanos. Forma de justificar: A través de una declaración escrita del alumno que explique y justifique la inasistencia, a la cual deberá acompañar -si corresponde- los antecedentes respectivos (por ej., si se invocan enfermedad, un certificado médico). La justificación deberá enviarse por correo electrónico a ambos profesores y ayudantes, hasta el día y hora de la evaluación de que se trate, salvo que se justifique debidamente la imposibilidad de enviarlo en ese término.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	NO
El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia	Si	
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Vicente Herrmann Villanueva	viherrmann@uc.cl
2	Camila Andrea Goldberg Letelier	cagoldberg@uc.cl
-		